

Acaip

“RETRIBUCIONES”

ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA -AÑO 2012-

**El 57,5% de trabajadores públicos
cobra más de 2.095 euros brutos al mes**

¿Cuánto se cobra en el sector privado?

**¿Cuánto cobran los funcionarios
de prisiones?**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

La mayoría de trabajadores públicos cobra más de 2.095 euros brutos al mes. En concreto, en 2012 este colectivo suponía el 57,5%. La concentración de trabajadores que más cobran desciende al 22,5% cuando el foco se fija exclusivamente en el sector privado, según la encuesta de población activa (EPA).

El llamado “decil de salarios de la EPA”, como se llama técnicamente a este estudio, muestra que, en conjunto, **el 30% de trabajadores percibe menos de 1.216 euros brutos al mes**. En el otro extremo hay **un 30% de trabajadores que perciben más de 2.095 euros mensuales**. En el medio, el 40% restante.

→ PRINCIPALES RESULTADOS.- ASALARIADOS SECTOR PÚBLICO.

- Por el tipo de empleador, destaca que **el 57,5% de los asalariados del “sector público”** (1,8 millones de personas de un global de 3,13 millones) **tuvieron un salario bruto mensual superior a 2.095 euros**, frente al 22,5% (2,5 millones de un conjunto de 11,1 millones) que lo consiguieron en el sector privado.
- El INE subraya la reducción de la representación de “asalariados públicos” en el tramo salarial más alto (más de 3.255 euros mensuales), ya que **se ha pasado de un 20,8% en 2010 al 17% en 2012**.
- La oficina estadística también **remarca las diferencias entre los asalariados públicos según la administración en la que trabajan**: las comunidades autónomas son las que cuentan con más asalariados por

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

encima de 2.095 euros, mientras que la Administración Central es la que tiene mayor porcentaje de trabajadores en el tramo medio (de 1.216,1 a 2.095,0 euros) y las corporaciones locales son las que tienen más empleados en el tramo salarial por debajo de 1.216,1 euros.

- Las “empresas públicas” han sido las únicas que han incrementado la proporción de trabajadores en el decil más alto de salarios en el período 2010-2012, respecto al resto de administraciones.

Incluye a todos los asalariados residentes en España¹

**El sueldo medio se redujo un 2,5% en 2012,
hasta los 22.072 euros**

**<<UNO DE CADA CINCO ASALARIADOS COBRÓ EL SUELDO MÍNIMO>>
<<UNO DE CADA DIEZ PERCIBE UN SUELDO BRUTO POR DEBAJO DE 1.216 EUROS>>**

¹

Nota metodológica

Una de las ventajas fundamentales de la información sobre salarios en la Encuesta de Población Activa respecto de otras fuentes de información salarial es que **el ámbito de referencia de la EPA es completo**, es decir, se incluyen todos los asalariados residentes en España, en particular los del sector agrario, los empleados de hogar **y todos los empleados del sector público**. En cambio, la muestra de asalariados es mucho menor que, por ejemplo, en las Encuestas de Estructura Salarial en España.

Los datos salariales sobre deciles se han **elaborado a partir de registros administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Hacienda Tributaria de Navarra y la Diputación Foral de Bizkaia.**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

→ PRINCIPALES RESULTADOS.- INFORME MERCADO DE TRABAJO. 14,3 millones de asalariados del sector público y privado²

- El sueldo medio anual **bajó un 2,5% en 2012, hasta los 22.072 euros.**
- Del conjunto de asalariados, **uno de cada tres**, 5,6 millones, **cobraba un sueldo inferior o equivalente al salario mínimo interprofesional**, 8.979 euros anuales o 641 euros al mes por catorce pagas.
- En concreto, 3,4 millones de asalariados, **uno de cada cinco, percibían menos de la mitad del SMI**, mientras que 2,1 millones, el equivalente al 12,4% del total de asalariados, cobraba un salario de entre la mitad y el total del salario mínimo.
- De acuerdo con los datos de Hacienda, **sólo el 0,77% de los asalariados** (132.604 trabajadores) **presentaban en 2012 un sueldo más de diez veces superior al SMI**, siendo el salario medio anual de este grupo de 146.312 euros, casi ocho veces más que el sueldo medio anual del total de asalariados.
- Por su parte, 6,3 millones de trabajadores cobraron entre 8.980 y 22.447 euros anuales. **A estos se sumaron 2,3 millones de asalariados en el tramo entre 22.448 y 31.426 euros.** Otros 2,7 de trabajadores que cobraron por encima de esas cantidades.

² Hay que tener en cuenta, como todos sabéis, que es muy habitual **que las empresas paguen una parte del salario de sus trabajadores en los famosos "sobre" de dinero negro o B**. Es por tanto obvio que los datos del sector privado no se pueden considerar en términos "absolutos". Así mismo, hay que tener en cuenta además que el trabajador no tiene obligación de presentar declaración del IRPF si cobra anualmente menos de 22.000 euros brutos de un único pagador contando con el sobre en B, cosa que seguramente sucede en la mayoría de los casos.

¿Por qué pagan en B? A parte de porque se tienen que quitar de encima el B que cobran las empresas, otra razón es que los salarios de convenio suelen ser muy bajos. Basta con mirar, por ejemplo, los salarios del convenio de "enseñanza no reglada", y el empresario tiene que pagar un sobresueldo a sus trabajadores más cualificados y difíciles de sustituir.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

**Los funcionarios de prisiones
cobran más de 2.095 euros brutos al mes
(prorratedas las pagas en 12 mensualidades)**

**Los empleados públicos son los únicos que tributan
“por la totalidad de sus retribuciones”**

CENTRO CATEGORÍA 1.1

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS PRISIONES 2012		
PUESTO TRABAJO GRUPO/SUBGRUPO	CENTRO CATEGORÍA 1.1	
	RETRIBUCIONES/AÑO (BRUTAS)	RETRIBUCIONES/MES (BRUTAS) -PRORRATEADAS 12 MESES-
TÉCNICOS. A1 (24)	38.480,95	3.206,75
MÉDICOS. A1 (23)	40.361,57	3.363,46
ATS. A2 (21)	32.309,85	2.692,49

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS PRISIONES 2012

PUESTO TRABAJO GRUPO/SUBGRUPO	CENTRO CATEGORÍA 1.1	
	RETRIBUCIONES/AÑO (BRUTAS)	RETRIBUCIONES/MES (BRUTAS) -PRORRATEADAS 12 MESES-
JEFE SERVICIOS. A2 (22)	37.724,77	3.143,73
EDUCADOR. A2 (21)	33.027,77	2.752,31
JEFE SERVICIOS. C1 (22)	34.259,47	2.854,96
EDUCADOR. C1 (21)	29.562,47	2.463,54
ENC.DPT.INTERIOR. C1 (17)	30.760,03	2.563,34
SERV.INTERIOR. C1 (15)	30.131,57	2.510,96
SERV.INTERIOR-2. C1 (15)	28.787,01	2.398,92
GEN. ÁREA MIXTA. C1 (22)	27.342,21	2.278,52
OFICINA GENERICO. C1 (22)	25.968,25	2.164,02

Nota:

No se ha tenido en cuenta dentro del complemento de productividad los programas referidos a "Guardias Médicas", "Días festivos especiales" y "Módulos especiales". Asimismo, respecto a los "trienios" se ha considerado el cobro de una antigüedad de 15 años (5 trienios).

CENTRO CATEGORÍA 1.1.-

A LAMA (Pontevedra), ALBOLOTE (Granada), ALICANTE CUMPLIMIENTO, ALICANTE II (Villena), ALGECIRAS, ALMERIA, CASTELLÓN II (Albocasser), CORDOBA, DUEÑAS (Palencia), HUELVA, MADRID II (Alcalá de Henares), MADRID III (Valdemoro), MADRID IV (Navalcarnero), MADRID V (Soto del Real), MADRID VI (Aranjuez), MADRID VII (Estremera), MANSILLA DE LAS MULAS (León), MALAGA, MURCIA II (Campos del Río), PUERTO I (Cádiz), PUERTO II (Cádiz), PUERTO III (Cádiz), SEVILLA, SEVILLA II (Morón de la Frontera), TEIXEIRO-CURTIS (La Coruña), TOPAS (Salamanca), VALENCIA, VILLABONA (Asturias), ZUERA (Zaragoza).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

DISTRIBUCIÓN DE LOS SUELDOS POR TRAMOS

► Sector privado

Grupo salarial	Salario mensual entre:		% de asalariados en cada grupo, por años		
	Mínimo	Máximo	2010	2011	2012
Decil 1	-	652,3	12,0	11,9	12,0
Decil 2	652,4	988,8	11,5	11,6	11,7
Decil 3	988,9	1.216,0	11,9	11,8	11,9
Decil 4	1.216,1	1.400,8	11,7	11,7	11,6
Decil 5	1.400,9	1.570,6	11,1	11,2	10,9
Decil 6	1.570,7	1.788,5	10,1	10,3	9,9
Decil 7	1.788,6	2.094,9	9,5	9,5	9,5
Decil 8	2.095,0	2.528,0	8,4	8,0	7,8
Decil 9	2.528,1	3.255,5	6,5	6,3	6,6
Decil 10	3.255,6	-	7,2	7,6	8,1

■ Aumenta ■ Se mantiene ■ Se reduce

► Sector público

Grupo salarial	Salario mensual entre:		% de asalariados en cada grupo, por años		
	Mínimo	Máximo	2010	2011	2012
Decil 1	-	652,3	2,3	2,7	2,6
Decil 2	652,4	988,8	4,1	4,0	3,8
Decil 3	988,9	1.216,0	2,7	3,3	3,2
Decil 4	1.216,1	1.400,8	3,4	3,7	4,1
Decil 5	1.400,9	1.570,6	6,0	5,5	6,7
Decil 6	1.570,7	1.788,5	9,4	9,0	10,3
Decil 7	1.788,6	2.094,9	11,8	12,0	11,8
Decil 8	2.095,0	2.528,0	16,2	17,3	18,2
Decil 9	2.528,1	3.255,5	23,3	23,6	22,3
Decil 10	3.255,6	-	20,8	18,8	17,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. / EL PAÍS

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip



Notas de prensa

15 de noviembre de 2013

**Decil de salarios del empleo principal.
Encuesta de Población Activa (EPA). Año 2012**

Principales resultados

- El 30% de los asalariados españoles recibió en 2012 un salario mensual bruto superior a 2.095,0 euros, mientras que otro 30% ganó menos de 1.216,1. El 40% restante percibió un salario bruto mensual entre 1.216,1 y 2.095,0 euros.
- Los salarios más elevados correspondieron a las *Actividades financieras y de seguros* y al *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*. Los salarios más bajos se concentraron en las *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* y en el Sector primario (*Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*).
- La mayor concentración de salarios más altos se observó en las comunidades autónomas de País Vasco (42,8% de asalariados con salarios por encima de 2.095,0 euros mensuales), Comunidad Foral de Navarra (38,6%) y Comunidad de Madrid (38,4%).

SELECCIÓN INFORME DATOS SECTOR PÚBLICO

(3,13 MILLONES DE ASALARIADOS)

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Notas de prensa • Instituto Nacional de Estadística

Distribución salarial por naturaleza del empleador (privado o público)

El 57,5% (1,8 millones de personas) de los asalariados del sector público (en el que están incluidos todo tipo de Administraciones Públicas y las empresas públicas y tanto los trabajadores adscritos a Mutualidades como los que cotizan a la Seguridad Social) tuvieron un salario bruto mensual superior a 2.095,0 euros en 2012. El porcentaje correspondiente en el sector privado fue del 22,5% (2,5 millones de personas).

El mayor porcentaje de asalariados con estudios superiores en el sector público, el menor peso del trabajo a tiempo parcial (7,0% frente a 18,9% en el sector privado) y la mayor antigüedad son los factores que determinan la mayor concentración en salarios altos en dicho sector.

No obstante, destaca la reducción de la representación de los asalariados públicos en el último decil de salarios en los últimos años, pasando del 20,8% de 2010 al 17,0% de 2012.

Asalariados del sector público y privado por decil. Porcentajes respecto al total de cada sector.

		2010	2011	2012
Sector Privado				
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 652,4 euros	12,0	11,9	12,0
Decil 2	De 652,4 a < 988,9 euros	11,5	11,6	11,7
Decil 3	De 988,9 a 1.216,1 euros	11,9	11,8	11,9
Decil 4	De 1.216,1 a < 1.400,9 euros	11,7	11,7	11,6
Decil 5	De 1.400,9 a < 1.570,7 euros	11,1	11,2	10,9
Decil 6	De 1.570,7 a < 1.788,6 euros	10,1	10,3	9,9
Decil 7	De 1.788,6 a < 2.095,0 euros	9,5	9,5	9,5
Decil 8	De 2.095,0 a < 2.528,1 euros	8,4	8,0	7,8
Decil 9	De 2.528,1 a < 3.255,6 euros	6,5	6,3	6,6
Decil 10	3.255,6 euros o más	7,2	7,6	8,1
Sector Público				
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 652,4 euros	2,3	2,7	2,6
Decil 2	De 652,4 a < 988,9 euros	4,1	4,0	3,8
Decil 3	De 988,9 a 1.216,1 euros	2,7	3,3	3,2
Decil 4	De 1.216,1 a < 1.400,9 euros	3,4	3,7	4,1
Decil 5	De 1.400,9 a < 1.570,7 euros	6,0	5,5	6,7
Decil 6	De 1.570,7 a < 1.788,6 euros	9,4	9,0	10,3
Decil 7	De 1.788,6 a < 2.095,0 euros	11,8	12,0	11,8
Decil 8	De 2.095,0 a < 2.528,1 euros	16,2	17,3	18,2
Decil 9	De 2.528,1 a < 3.255,6 euros	23,3	23,6	22,3
Decil 10	3.255,6 euros o más	20,8	18,8	17,0

Nota: Los límites de los deciles corresponden al año 2012

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

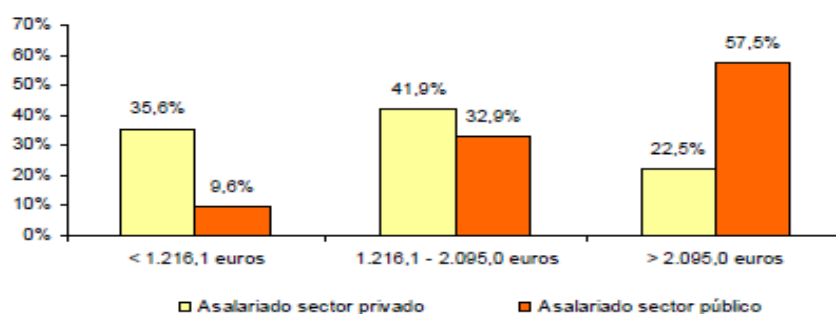
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Notas de prensa • Instituto Nacional de Estadística

Distribución de los asalariados del sector privado y del sector público por tramo de salario mensual



Dentro de los asalariados públicos existen diferencias salariales en función del tipo de administración. Así, la de Comunidad Autónoma es la más representada en el nivel de remuneración más alto (superior a 2.095,0 euros), la Administración Central es la que tiene mayor porcentaje de trabajadores en el tramo medio (de 1.216,1 a 2.095,0 euros) y la Local es la más representada en el tramo salarial inferior a 1.216,1 euros.

Las empresas públicas han sido las únicas que han incrementado la proporción de trabajadores en el decil más alto de salarios en el periodo 2010-2012. En el resto de administraciones se ha producido un notable descenso en el porcentaje de asalariados en dicho decil.

Asalariados del sector público por tipo de administración y decil. Porcentajes respecto al total de cada tipo de administración.

	Total	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Administración Central (Incl. Admón. Seg. Social)											
2010	100	0,4	2,3	1,6	3,9	9,3	9,3	10,7	21,2	23,6	17,6
2011	100	0,7	2,5	2,8	3,7	6,3	10,9	12,4	23,5	21,7	15,5
2012	100	0,4	1,4	2,3	4,6	6,7	12,6	14,7	26,6	16,6	14,0
Administración de Comunidad Autónoma											
2010	100	2,1	2,7	2,0	2,8	5,2	9,4	12,2	14,6	25,0	24,0
2011	100	2,1	2,6	2,8	3,0	4,3	8,0	11,9	16,7	27,0	21,7
2012	100	2,3	3,4	2,7	3,7	5,8	9,8	10,8	16,8	25,3	19,2
Administración Local											
2010	100	4,1	10,0	5,8	4,7	4,7	8,5	11,5	17,1	17,8	15,7
2011	100	6,3	9,4	5,5	5,6	8,0	7,2	11,6	15,3	16,7	14,3
2012	100	6,0	7,6	6,2	5,0	7,2	9,2	13,5	15,4	19,0	10,9
Empresas públicas e instituciones financieras públicas											
2010	100	3,5	1,3	1,7	3,5	7,3	15,1	12,2	14,2	25,7	15,6
2011	100	1,7	2,9	1,4	3,8	6,1	20,8	13,4	11,4	21,0	17,7
2012	100	0,6	1,2	0,9	3,5	14,8	12,6	7,1	14,8	20,7	23,8

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

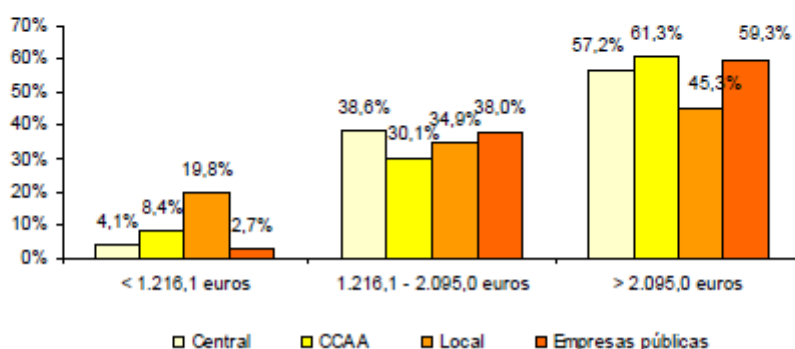
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Notas de prensa • Instituto Nacional de Estadística

Distribución de los asalariados del sector público por tipo de administración y tramo de salario mensual



Cálculo de los deciles salariales

El INE agrupa a todos los asalariados en diez deciles. Cada decil contiene el 10% de los trabajadores que reciben un sueldo. Por lo tanto, las cantidades de salario que marcan la entrada y salida en un decil varían cada año. En 2012, el decil más bajo contiene los salarios inferiores a 652,4 euros mensuales, mientras que el superior agrupa a los que cobran más de 3.255,6 euros al mes. Mientras, en 2011, el decil inferior recogía a salarios menores a 687 euros, y el más alto los sueldos superiores a 3.280 euros.

Para calcular los deciles salariales se procede de la siguiente forma: se ordenan todos los asalariados según la cuantía del salario mensual percibido y se dividen después en 10 grupos iguales, es decir, con el 10% de los trabajadores en cada grupo. El primer decil salarial corresponde al primer grupo de trabajadores, o sea al 10% con menores salarios; el segundo, al 10% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al décimo decil correspondiente al 10% de trabajadores con mayores ingresos. Cada decil viene definido por su media (salario medio del grupo) y por los salarios inferior y superior que lo delimitan. La población asalariada en 2012 es de 14.300.400 personas. En cada decil hay, por tanto, algo más de 1,4 millones de asalariados.

Nota metodológica

La normativa europea referente a las encuestas de fuerza de trabajo (EFTs) en los países de la Unión (Reglamento CE nº 1372/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo y Reglamento CE nº 377/2008 de la Comisión¹) establece que, a partir de 2009, dichas encuestas (la EPA en España) deben incluir el salario del empleo principal expresado en forma de deciles.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
